



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-in@it: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente CUDAP N° 52693/2014, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **LEGISLACIÓN** de la carrera de Diseño Industrial, dispuesto por Resolución N° 228/14 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las Ordenanzas N° 55/96 y 57/97 de esa Facultad,

Que el Jurado interviniente se ha expedido, proponiendo el correspondiente orden de mérito,

Que corresponde la designación de los diseñadores industriales **María Belén FRANCO**, **Rubén Omar MUÑOZ** y **Paula SANTUCHO**, primeros en el orden de méritos resultante de dicho llamado,

Que el Área de Personal ha emitido un informe sobre la situación de revista de los docentes en dicha cátedra,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las actuaciones obrantes en el Expediente CUDAP N° 52693/2014.-

ARTÍCULO 2º.-Designar como Profesores Asistentes con Dedicación Simple de la cátedra de **LEGISLACIÓN** de la carrera de Diseño Industrial, a los D.I. **María Belén FRANCO** (Legajo N° 47921), **Rubén Omar MUÑOZ** (Legajo N° 51430) y **Paula SANTUCHO** (DNI N° 26.484.964), a partir del 1º de abril de 2018 y por el término de cinco (5) años.-

ARTÍCULO 3º.-La imputación presupuestaria de la liquidación de los cargos involucrados será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-m@it: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 4º.-Dar de baja, a partir de la fecha, las designaciones interinas de los Diseñadores Industriales **María Belén FRANCO, Rubén Omar MUÑOZ y Luisina ZANUTTINI (Legajo N° 49588)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, cada uno, en la cátedra de **LEGISLACIÓN** de la carrera de Diseño Industrial, que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 247/18.-

ARTÍCULO 5º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

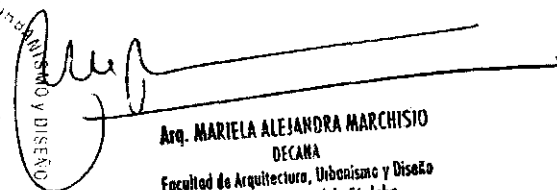
ARTICULO 6º.-Los docentes mencionados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 7º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 069 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA